

Servicio, y beneficio del publico, ordenandole, como es de previene
 dos, ha allado por proporcionado para este caso, en su concepto, y con
 ligencia a los Concauidos Señores, y si mudara de dictamen exponer
 esta importancia, y abrir la puerta a otras mas legitimas excusas, y
 aunque conoce que es preciso, el trabajo, que trae esta comision, por lo
 mismo la hecaia, practica, y conocimientos de dho. Sr. descompensaran
 el asunto, y espera en Dios de su salud, y fuerza, para lo que com-
 prehende; y si con la experiencia se hiciere inoportable el trabajo,
 entonces se audira a otro remedio, y en todo caso, pide y ruega a
 dho. Sr. se dediquen a ayudar a su Señoria, para establecer esta
 importante intervencion, que resultando como espera de ella, los au-
 mentos del Real Servicio, y destino para la utilidad publica; la Re-
 piedad de su Mage. se donaria manifestare propicio, y aceptar el
 sacrificio, que en su R. obsequio interpusieren, dho. Sr. y si lo que
 no espera. Toda via se excusaren las puestas los danos, y perjuicios
 en qualquier retrazo, por no establecerse la Junta, reservando para
 el tribunal de Justicia el apremio que le correspondia

Gracia de estanco
 que pide el Sr.
 Bemel.

Dijo memorial el Sr. Elcarg. de Bemel recordor, pidiendo a la
 Ciudad se venale uno o dos estancos, para la venta de aceite por
 nor, por la creuda coecha, que ha tenido, y no coex en sus bodegas
 La Ciudad, se venale el de la trapera, y otro que es de acuerdo
 con el administrador de este Alcazar sin perjuicio de los Señalados

Candado en las
 bodegas.

El Sr. D. Juan. foncei recordor dio cuenta a la Ciudad de que en con-
 formidad de lo que tiene acordado, ha hecho poner candado, so-
 brellave a las bodegas de aceite: No apronio y dio Gracia por su
 celo.

Reparo de estacada
 alquico. Al matad

El Sr. Joseph foncei recordor dio cuenta a la Ciudad que
 en conformidad de la Comis. que tiene conferida para el reparo de